

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 9 del programa

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

28º período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia), 4 – 9 de julio de 2005

CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA PARA 2004/2005 Y PRESUPUESTO PROPUESTO PARA 2006/2007

ANTECEDENTES

1. De conformidad con el Artículo XII.1 del Manual de Procedimiento de la Comisión, la Secretaría presenta el presupuesto de gastos basándose en el programa de trabajo propuesto de la Comisión y sus órganos auxiliares, junto con información relativa a los gastos del ejercicio económico precedente. En el presupuesto de gastos se preverán asignaciones para sufragar los gastos que ocasionen las actividades de la Comisión y de sus órganos auxiliares establecidos en virtud de los Artículos X.1 a) y X.1 b) ii), así como para los gastos relativos al personal asignado al Programa y otros gastos en que se incurra en relación con la prestación de servicios para este último. En el presente documento se ofrece información sobre el presupuesto para el ejercicio en curso (2004/2005) y el presupuesto propuesto para el bienio 2006/2007. La información sobre los gastos realizados en el anterior período presupuestario (2002/2003) se presentó en el 27º período de sesiones de la Comisión (véase ALINORM 04/27/10 Rev.).

2. Se ha de señalar que, en relación con las disposiciones presupuestarias y de contabilidad, a partir del bienio 2002-2003 el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias se administra en el marco del Programa Ordinario de la FAO, como entidad 221P2¹, integrando la contribución de la OMS al Programa como ingresos externos.

¹ Programa de Labores y Presupuesto del Director General para 2004-2005, documento de la FAO C 2003/3, FAO, Roma, 2003, y Ajustes al Programa de Labores y Presupuesto para 2004-2005, documento de la FAO PC 91/3 – FC 107/14 – JM 04.1/2, FAO, Roma, 2004. Estos documentos pueden consultarse en el sitio web de la FAO <http://www.fao.org/pwb>.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión del Codex se encuentran en el sitio de Internet www.codexalimentarius.net

3. En el 27º período de sesiones de la Comisión, el Representante de la FAO, refiriéndose al debate mantenido en la 54ª reunión del Comité Ejecutivo², indicó que en el futuro se proporcionaría información sobre el presupuesto asignado por la FAO y la OMS a actividades relacionadas con el Codex, especialmente el asesoramiento científico solicitado por el Codex y los Estados Miembros. Dicho informe se presentará a la Comisión por separado como documento informativo.

PRESUPUESTO PARA 2004/2005

4. La Comisión, en su 27º período de sesiones, tomó nota de la situación presupuestaria del programa del Codex para 2004/2005 y pidió a las organizaciones patrocinadoras que siguieran otorgando una prioridad elevada al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias³.

5. Con posterioridad al 27º período de sesiones de la Comisión, la Secretaría de la OMS confirmó que su contribución bienal al Codex ascendería a 1 225 000 dólares EE.UU.

6. En la segunda columna del Cuadro 1 figura el Programa de Labores y Presupuesto (PLP) ajustado para 2004/2005, según se aprobó.

7. Además de su contribución con cargo al Presupuesto Ordinario, la OMS sufraga los gastos de un funcionario de la OMS destinado en la Secretaría del Codex desde febrero de 2005. La FAO se beneficia asimismo de la cesión de dos funcionarios de categoría profesional y dos profesionales asociados destinados en la Secretaría del Codex.

PROPUESTAS PRESUPUESTARIAS PARA 2006/2007

8. En el momento de preparar el presente documento, las organizaciones patrocinadoras estaban estudiando diversos escenarios presupuestarios. Con respecto a la FAO, el nivel presupuestario del conjunto de la Organización se decidirá en el 33º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, que se celebrará en noviembre de 2005. En cuanto a la OMS, las propuestas presupuestarias de la Organización se han aprobado en la 58ª Asamblea Mundial de la Salud celebrada en mayo de 2005. El presupuesto ordinario asignado al ámbito de la inocuidad de los alimentos en la Sede ha disminuido un 14 por ciento, si bien el presupuesto global se ha incrementado un 5 por ciento. Esto hace que la parte correspondiente a las contribuciones voluntarias adquiera mayor relevancia. Pese a estas variaciones en la fuente de financiación, la Dirección de la OMS se compromete a mantener su contribución al Codex en el nivel de 2004/2005.

9. En la tercera columna del Cuadro 1 se resume el presupuesto propuesto basado en la hipótesis de crecimiento real cero (CRC) en la FAO y en el nivel de contribución previsto de la OMS. El presupuesto final del Codex para 2006/2007 y el nivel correspondiente de las actividades del Codex dependerán de las decisiones y orientaciones de los órganos rectores. Se facilitará información actualizada sobre la situación presupuestaria para 2006/2007 al Comité Ejecutivo en su 57ª reunión.

10. Además de las estimaciones del Presupuesto Ordinario, la OMS prevé seguir financiando los servicios de un funcionario de la OMS destinado en la Secretaría del Codex durante el bienio. De igual modo, la FAO prevé continuar apoyando a la Secretaría del Codex mediante la cesión de dos funcionarios de categoría profesional.

² ALINORM 04/27/4, párr. 44.

³ ALINORM 04/27/41, párrs. 111-119.

**Cuadro 1. Presupuesto del Codex para 2004/2005 y propuesta de presupuesto para 2006/2007
(miles de dólares EE.UU.)**

Concepto	Programa de Labores ajustado para 2004/2005 Aprobado ⁴	Propuesta de CRC en el Programa de Labores 2006/2007
Contribución de la FAO	5 734 (82,4%)	5 722 (82,4%)
Contribución de la OMS	1 225 ⁵ (17,6%)	1 225 (17,6%)
INGRESOS TOTALES	6 959 (100%)	6 947 (100%)
Sueldos del personal profesional	2 033 [29,2%]	2 129 [30,6%]
Sueldos del personal de servicios generales	950 [13,7%]	988 [14,2%]
Gastos de personal	2 983 (42,9%)	3 117 (44,9%)
Otros recursos humanos ⁶	685 [9,8%]	531 [7,6%]
Gastos generales ⁷	86 [1,2%]	270 [3,9%]
Material no fungible ⁸	101 [1,5%]	111 [1,6%]
Facturación interna ⁹	2 433 [35,0%]	2 227 [32,1%]
Viajes	671 [9,6%]	691 [9,9%]
Gastos no correspondientes al personal	3 976 (57,1%)	3 830 (55,1%)
TOTAL DE GASTOS ESTIMADOS	6 959 (100%)	6 947 (100%)

⁴ Según figura en el Cuadro 2 del documento ALINORM 04/27/10.

⁵ La contribución de la OMS supera en 102 000 dólares la cifra indicada en los Ajustes al Programa de Labores y Presupuesto para 2004/2005 (documentos de la FAO PC91/3 - FC107/14 - JM 04.1/2, página 53), a raíz de una revisión de la estimación de la contribución de la OMS.

⁶ Incluye consultores, contratos y horas extraordinarias.

⁷ Incluye el material fungible, gastos generales de funcionamiento, gastos generales y atenciones sociales.

⁸ Incluye el equipo para el procesamiento de datos y el mobiliario.

⁹ Incluye personal supernumerario, así como los servicios de traducción, interpretación e impresión prestados por las dependencias correspondientes de la Sede de la FAO.